

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución adoptada por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 27.12.18 nro. 42, se llama a **ASPIRANTES** para la provisión **TITULAR** de los cargos que se detallan a continuación:

Exp. N° 071600-000943-18

➤ **Profesor Agregado de la Clínica Quirúrgica “2”**

(Nro. 1273, esc. G, gdo. 4, 24 hs., Llave Presupuestal 0700010100, con toma de posesión a partir del 04/07/2019)

➤ **Profesor Titular de la Clínica Pediátrica “B”**

(Nro. 1170, esc. G, gdo. 5, 24 hs., Llave Presupuestal 0700010100, con toma de posesión a partir del 23/03/2019)

➤ **Profesor Titular de la Clínica Neumológica – Instituto del Tórax**

(Nro. 3297, esc. G, gdo. 5, 20 hs., Llave Presupuestal 0700010100, con toma de posesión a partir del 02/10/2019)

PLAZO DE INSCRIPCION:

Desde las 10:00 horas del día **16 de ENERO de 2019**

Hasta las 17:00 horas del día **18 de MARZO de 2019**

HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO: De 10:00 a 14:00 horas hasta el 8/3/19, de 14:00 a 17:00 a partir del 11/3/19

REQUISITOS DE INSCRIPCION:

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- Solicitud de inscripción
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo
- Relación de Méritos (**EN CUATRO EJEMPLARES**)
- Un juego de Méritos
- Adjuntar un LIBRILLO (**EN CUATRO EJEMPLARES**), VER REQUISITOS ADJUNTOS.

Los formularios se podrán descargar del siguiente enlace: <http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

Los mismos deberán presentarse **completados en máquina de escribir o computadora**.

Las inscripciones sólo se recibirán en forma personal o presentando una Carta Poder Específico expedida por Escribano Público, y dentro del horario de atención al público

NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDOS BAJO NINGÚN CONCEPTO

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN REFERENTE AL CARGO AL CUAL ASPIRA, SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.

INDICACIONES COMPLEMENTARIAS EN RELACION CON LOS LLAMADOS A DOCENTES DE GDOS. 4 Y 5 EFECTUADOS POR EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE MEDICINA (Reps. Nros. 125 Y 126/985)

Los Aspirantes deberán incluir en la presentación, además de la documentación de práctica, los siguiente elementos:

- a) Hasta cinco TITULOS, que crea de interés consignar (se entiende por títulos, a la denominación de profesión o jerarquía que se adquiere por carrera docente, estudios especiales o excepcionalmente por designación de autoridades de la Facultad u organismos similares).
- b) Hasta cinco **MERITOS** que crea de interés consignar.
- c) Hasta cinco **TRABAJOS CIENTIFICOS** de los que considere de mayor valor, con su correspondiente resumen.
- d) **CONCEPTO DEL CARGO** a que aspira (**breve exposición**)
- e) **PLAN DE TRABAJO.**

ES OPTATIVA LA AMPLIACION DE LOS ASPECTOS CONSIGNADOS PRECEDENTEMENTE O LA PRESENTACION DE OTROS ELEMENTOS DE LA ACTIVIDAD DEL ASPIRANTE, QUE PODRA EFECTUARSE EN RELACION ANEXA. **(CUATRO EJEMPLARES)**

Los aspirantes deberán presentar un ejemplar de cada trabajo mencionado en la relación de méritos y los certificados que acreditan la actuación que se aduzca.

IMPORTANTE:

El Consejo de Facultad con fecha 01.09.04, N° 71, exp. 071600-002483-04, resuelve:disponer un plazo máximo de 60 días para retirar los méritos después de la notificación de la homologación o designación por parte del Consejo de la Facultad de Medicina, eximiendo de toda responsabilidad a la Sección Concursos con posterioridad a dicho plazo.